

DECRETO N° 0620
NEUQUÉN, 30 MAY 2011

VISTO:

Que el señor Secretario de Cultura, comunica que entre los días 30 de mayo de 2011 y 10 de junio de 2011, inclusive, hará uso de su licencia anual (Nota N° 102/11); y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría, es preciso dejar a cargo de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, a la señora Secretaria de Coordinación y Economía, Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI, sin perjuicio de sus funciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

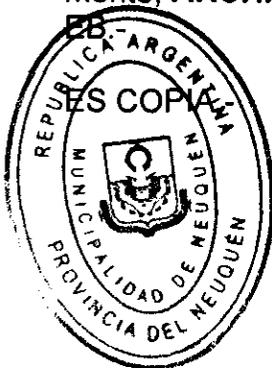
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la **Secretaría de Cultura**, durante el periodo comprendido entre los días 30 de mayo de 2011 y 10 de junio de 2011, inclusive, a la señora Secretaria de Coordinación y Economía, Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas áreas de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS
GAMARRA.-

